



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/47/L.1  
19 de septiembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
47º período de sesiones  
Ginebra, 9 de octubre de 2000  
Tema 6 a) del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN

Proyecto de decisión \*

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota con aprecio del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/47/2 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el 2001 (TD/B/47/8); lamenta que algunos documentos no se hayan traducido en los últimos años y pide a la secretaría que haga cuanto pueda para hacerlos traducir a los idiomas oficiales a su debido tiempo en años futuros; y observa con satisfacción que la cooperación técnica prestada por la UNCTAD alcanzó su máximo nivel de todos los años en términos cuantitativos en 1999;

---

\* Aprobado por el Grupo de Trabajo en la sesión plenaria de clausura de su 36º período de sesiones, el viernes 15 de septiembre de 2000.

2. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones y les exhorta a seguir aportándolas con el fin de que a su vez la UNCTAD pueda atender las peticiones de todas las regiones y prestar una asistencia técnica de alta calidad;

3. Observa que el monto de las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyó en 1999, y que el grueso de esas contribuciones proviene de unos pocos países donantes, y encarece a todos los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten sus contribuciones a los fondos fiduciarios sobre una base más previsible y sostenible;

4. Observa con satisfacción que el monto y la proporción de los gastos de cooperación técnica destinados a los países menos adelantados han aumentado, y pide a los donantes bilaterales y multilaterales que sigan aportando a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en favor de esos países contribuciones que estén en consonancia con las necesidades de los países menos adelantados y de la prioridad que les han atribuido los Estados miembros en el Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);

5. Pide a la secretaría que, en consulta con los Estados miembros, se esfuerce más en mejorar el equilibrio relativo en la proporción de las actividades de cooperación técnica de cada una de las regiones, teniendo en cuenta sus respectivas necesidades;

6. Toma nota de los esfuerzos hechos por la secretaría para diversificar y mejorar su base de datos sobre consultores y expertos y, en particular, la cobertura geográfica de dicha base; encarece a la secretaría que se esfuerce más en utilizar al máximo las capacidades de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica, en particular de expertos locales y regionales; y anima a los países en desarrollo a proporcionar nombres de expertos a la

7. Insta a la secretaría a que estudie, en consulta con los donantes y los beneficiarios y siempre que sea posible y adecuado, la posibilidad de agrupar actividades y de elaborar proyectos globales para reforzar la coordinación interna y la coordinación entre los donantes, obtener economías de escala y respaldar la cooperación entre los países en desarrollo en los ámbitos subregional, regional e interregional;

8. Alienta a la secretaría a que continúe y, en lo que proceda, amplíe las diversas consultas con los Estados miembros interesados con respecto a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, teniendo en cuenta que esas consultas deben ser transparentes y abiertas a todos, y le pide informe anualmente acerca de esas consultas al Grupo de Trabajo;

9. Expresa su reconocimiento a la secretaría por todo lo que ha hecho para preparar el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2001, recogido en el documento TD/B/47/8-TD/B/WP/132; pide a la secretaría que revise y vuelva a publicar este documento teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Grupo de Trabajo en su 36º período de sesiones; y le pide también que incluya, en el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2002, información sobre las respuestas que haya recibido de los donantes al plan indicativo para el año 2001;

10. Observa con satisfacción la instalación de un programa informático (PROMS+) y pide a la secretaría que lo aproveche al máximo, como instrumento adicional, para mejorar la coordinación interna, reforzar la supervisión central y llevar un control de las actividades de cooperación técnica, entre otras cosas con fines de información;

11. Pide a la secretaría que uniformice la estructura de las propuestas de los proyectos y la presentación a los donantes y beneficiarios de informes sobre la marcha de la ejecución de los mismos, y que incluya siempre indicadores del cumplimiento de los objetivos y una evaluación de los efectos y la ejecución de los proyectos, y además acoge con agrado la información proporcionada por los países beneficiarios sobre los efectos de los servicios de cooperación UNCTAD;

12. Pide a la secretaría que en los documentos de los proyectos incluya información sobre la relación entre cada proyecto y las funciones de análisis de políticas y de investigación de la secretaría, con el fin de mejorar la integración de esas funciones en sus actividades de

-----